



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPTE. Nº 2329 / 2000
ADMINISTRACION GRAL

RESOLUCION Nº 627/2000

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2000.

Visto y considerando que en la resolución n° 1574/2000 no se han transcripto correctamente tres (3) cifras que se desprenden del dictamen de preadjudicaciones n° 41/2000, SE RESUELVE:

Modificar la resolución 1574/2000 de la siguiente manera:

- 1) Donde dice "...veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 26.474,84)..." debe decir "...veintiséis mil ochocientos sesenta y nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 26.869,85)..."
- 2) Donde dice "...trece mil cuatrocientos sesenta y dos con cuarenta y seis centavos (\$ 13.462,46) ..." debe decir "...ocho mil diecisiete con cuarenta y seis centavos (\$ 8.017,46)..."
- 3) Donde dice "...sesenta y un mil ochocientos sesenta y dos mil con cuarenta y tres centavos (\$ 61.862,43)..." debe decir "...cincuenta y seis mil ochocientos doce con cuarenta y cuatro centavos (56.812,44)..."

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

230
A
C


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION